

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.							
LISTADO DE CARTAS COMPROMISO JULIO 2022							
No.	Nombre completo	Departamento	Puesto	RFC	CURP	Estatus	Fecha de alta
1	HERNÁNDEZ MENDOZA TANIA VANESSA	COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS	RESIDENTE DE OBRA	HEMT910207S24	HEMT910207MHGRNN08	EVENTUAL	01/07/2022
2	MEJIA CABALLERO ANGELICA	CATASTRO MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MECA030607QK7	MECA030607MHGJBNA7	EVENTUAL	05/07/2022
3	RAMIREZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RAGG96062415A	RAGG960624MHGMND02	EVENTUAL	11/07/2022
4	RAMIREZ TREJO ANA MARIA	COMISIONADOS DIF-MUNICIPAL	AUXILIAR DE AREA	RATX641109N14	RXTA641109MHGMRN06	EVENTUAL	20/06/2022
5	NAVA OTERO GLADYS FABIOLA	DESPACHO DE PRESIDENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NAOG01208S28	NAOG01208MHGVTLA3	EVENTUAL	06/07/2022
6	VARGAS GUEVARA ARMANDO	INSTITUTO HUICHAPENSE DE CULTURA	COORDINADOR DEL INSTITUTO HUICHAPENSE DE CULTURA	VAGA690501DI9	VAGA690501HGTRVR03	EVENTUAL	18/07/2022
7	ISIDRO OLGUIN VICTOR BALDOMERO	AUXILIAR DE AREA	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	IIOV860730NT2	IIOV860730HHGSLC07	EVENTUAL	25/07/2022



*ATENTAMENTE*

M.A.P. GERARDO BUGARIN OLVERA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

**CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**

Huichapan Hgo., a **25 de julio del 2022.**

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.



**C. VÍCTOR BALDOMERO ISIDRO OLGUIN.**

**CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y  
CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE  
HUICHAPAN, HIDALGO.**

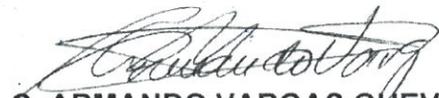
Huichapan Hgo., a **18 de julio del 2022.**

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.

  
**C. ARMANDO VARGAS GUEVARA.**

**CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**

Huichapan Hgo., a 06 de julio del 2022.

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.



**C. GLADYS FABIOLA NAVA OTERO.**

**CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y  
CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE  
HUICHAPAN, HIDALGO.**

Huichapan Hgo., a 20 de junio del 2022.

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.

*Ana Maria Ramirez Trejo*  
**C. ANA MARIA RAMIREZ TREJO.**

**CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y  
CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE  
HUICHAPAN, HIDALGO.**

Huichapan Hgo., a **11 de julio del 2022.**

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.



**C. MARIA GUADALUPE RAMÍREZ GONZÁLEZ.**

**CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**

Huichapan Hgo., a **05 de julio del 2022.**

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.



**C. ANGELICA MEJIA CABALLERO.**

**CARTA COMPROMISO DE OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**

Huichapan Hgo., a **01 de julio del 2022.**

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Y además que comprendo que todos sus principios, normas, misión, valores y modelos de conducta son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

Al comprometerme a conducirme bajo los preceptos que establece el Código de Ética y Conducta sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos sobresalir como equipo y así ofrecer mejores servicios a la ciudadanía municipal, preservando la confianza que ha depositado en el personal que integra el Gobierno Municipal 2020-2024.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir el Código de Ética y Conducta bajo el que se rige la Administración Pública Municipal, y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mis actividades.

Atentamente.



**C. TANIA VANESSA HERNANDEZ MENDOZA.**